**PLAN DE CONTINGENCIA**

**2021-2022**

**“CEIP CIUDAD DE CAPADOCIA”**

**TRILLO. GUADALAJARA**

**1.-INTRODUCCION**

**a) Formación presencial.**

**b) Formación semipresencial.**

**c) Formación no presencial.**

**2.-OBJETIVOS:**

**a) Formación presencial.**

* ***ORGANIZACIÓN DEL CENTRO***
* ***MEDIDAS DE HIGIENE***
* ***ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.***
* ***LOS HORARIOS***

**b) Formación semipresencial**

* ***ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.***
* ***LOS HORARIOS***

**c) Formación no presencial.**

* ***ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.***
* **INFANTIL**
* **PRIMARIA**
* ***LOS HORARIOS***

**3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**4. EVALUACIÓN DEL PLAN**

**5.-** **PLAN INICIO CURSO**

* **Limitación de contactos**
* **Medidas de prevención personal**

**6.-LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN**

* **Limpieza y desinfección**
* **Ventilación del centro**
* **Gestión de posibles casos y rebrotes.**

**7.-ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

* **Entradas y salidas**
* **Recreos.**
* **Transporte escolar**
* **Comedor Escolar**
* **Áreas/horarios/movilidad.**
* **Espacios e infraestructuras.**
* **Familias y personal ajeno al centro**

**8.- COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES**

**INTRODUCCION**

El plan de contingencia del **CEIP Ciudad de Capadocia** se realiza en base a la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022. [2021/7427] en la que establece INSTRUCCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS , EN EL PLAN DE INICIO DEL CURSO 2021-2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha. El objetivo fundamental de este plan es establecer unos criterios que puedan servir para continuar con el normal desarrollo de las clases en caso que debido a la crisis del COVID-19 tengamos que tomar de nuevo medidas de confinamiento total o parcial.

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

Los centros tendrán previsto en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

- En el aspecto organizativo, el Plan de Contingencia, podrá contemplar en todas las etapas y niveles, un Procedimiento de Incorporación Progresivo que podrá durar hasta dos días y servirá para que los centros educativos que así lo estimen, puedan incorporar al alumnado de manera progresiva a lo largo de los dos primeros días del curso escolar garantizando, en todo caso, el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso, de forma que, todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc. En el establecimiento de este procedimiento se priorizará al nuevo alumnado del centro. AÑO XL Núm. 116 21 de junio de 2021 23100

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencial dad se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. Los centros tendrán previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del centro educativo, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente. Los centros aplicarán en este caso orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial. Para la formación no presencial los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que disponen para alumnado que lo necesite, siendo prioritarios los beneficiarios de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de la plataforma educativa que la Consejería ha preparado a tal fin.

El objetivo principal del plan será garantizar la continuidad de aprendizaje de todo el alumnado independientemente del escenario en el que nos encontremos.

**OBJETIVOS:**

1. El profesorado deberá adecuar sus programaciones, actuaciones y evaluaciones a los escenarios que puedan darse, informando con la mayor antelación posible a alumnos y familias de calendarios, criterios, instrumentos y contenidos.
2. Toda programación deberá seguir y hacer cumplir los objetivos de la PGA anual, incluyendo eventos, celebraciones, efemérides, eje temático, proyectos y rutinas diarias comunes.
3. La vigilancia de la salud será una prioridad en el centro y responsabilidad de los docentes incluir sus actuaciones tanto en las aulas como en los espacios y tiempos comunes.
4. El equipo docente tiene el deber de adaptar su trabajo a las pautas sanitarias que rijan en cada momento.
5. La dirección del centro deberá prever en sus programaciones y actuaciones posibles nuevos confinamientos, manteniendo permanentemente abiertos cauces digitales de información, comunicación, intercambio de tareas, evaluación y atención emocional y curricular.
6. En el escenario presencial inicial todos los profesores deben implementar medidas de innovación que permitan desarrollar la labor educativa con los condicionantes espaciales, de recursos y de mobiliario establecidos, procurando priorizar aprendizajes competenciales, por ámbitos y trabajo por proyectos.
7. Todo docente tendrá la responsabilidad de incorporar contenidos y rutinas sanitarias a sus actuaciones diarias, incidiendo en el cumplimiento del protocolo sanitario por parte de los alumnos.
8. Los profesores planificarán las sesiones procurando que los alumnos traigan de sus domicilios el mínimo material posible. se pretende que el intercambio de enseres entre el centro y los domicilios sea el mínimo
9. La gestión de las áreas y especialidades se realizará en función de la normativa vigente en materia de seguridad y salud. Impartiendo algunas de las áreas de manera telemática en los sectores donde está restringido el acceso a determinados especialistas para mantener la estanqueidad y/o limitación de contactos.
10. La gestión de la docencia contemplará que todo profesor pueda facilitar y orientar cualquier tipo de aprendizajes en su aula aunque no sean de su especialidad.
11. El claustro se compromete a poner en marcha fórmulas unificadas de comunicación con alumnos y familias, plataforma única para mantener el vínculo escolar y canales consensuados para gestionar el proceso educativo, adaptándose a la edad y evolución de los alumnos. Estos cauces se pondrán en marcha desde el principio de curso con independencia del escenario en el que se desarrolle el proceso educativo.
12. Ante la posibilidad de cambio de escenario, se desplegarán y mantendrán cauces digitales de comunicación, recurriendo de forma habitual a estos medios aunque la forma presencial sea la que prevalezca.
13. En caso de suspensión de las clases presenciales se fomentará la utilización de recursos homologados que permitan la atención emocional personalizada del alumnado, la conexión por videollamada en pequeño y gran grupo, así como el control del absentismo virtual.
14. En caso de cierre del centro se implementarán medidas inmediatas para que el material del alumno pueda ser recuperado y así facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
15. Las clases presenciales deberán planificarse para realizar explicaciones, facilitar aprendizajes, resolver dudas y atender de forma inclusiva las necesidades individuales.

a) Formación presencial.

En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantienen la jornada habitual de los centros, con los servicios complementarios de transporte y comedor.

**ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

Se establecerá un solo grupo de convivencia estable, en el grupo de Infantil.

En este grupo de convivencia estable no se aplicarán criterios de limitación de distancias.

Este grupo estará compuesto por el alumnado del grupo, el tutor/a y el especialista que tuviesen asignado.

En los grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal.

El uso de la mascarilla será el que defina la autoridad sanitaria en cada momento. Actualmente, será obligatoria a partir de los 6 años.

Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro, limitando al máximo el número de contactos.

Para ello, tendrán diferentes espacios delimitados en las zonas de recreo, vigilados por el tutor.

Con el fin de limitar al máximo los contactos, el centro quedará organizado en grupos:

GRUPO 1: formado por los tres cursos de infantil. (15 alumnos en total en el aula y en la planta baja del edificio).

GRUPO 2: formado por los alumnos de 1º y 2º de primaria (consta de 9 alumnos).

GRUPO 3: formado por los alumnos de 3º y 4º de primaria (consta de 14 alumnos).

GRUPO 4: formado por los alumnos de 5º y 6º de primaria (consta de 7 alumnos).

Todas las medidas de prevención, higiene y promoción para la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del centro quedan recogidas en el documento anexo de Plan de Inicio de curso 2021-2022.

**MEDIDAS DE HIGIENE**

Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

* Mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
* Uso de mascarillas e higiene respiratoria desde los 6 años y los adultos obligatoria.
* Higiene de manos continuada a las entradas y las salidas del aula, aseos, recreos…
* Limpieza, desinfección y ventilación de las aulas y los espacios comunes.
* Reducción del número de contactos. Limitar el número de participantes en las actividades de grupo. En la medida de lo posible, tratar de que las actividades se realicen en grupos más pequeños, manteniendo grupos estables y un distanciamiento físico entre ellos.
* Toma de temperatura diaria.
* Desinfección del calzado al entrar.
* Mascarilla en el transporte escolar obligatoria para los mayores de 6 años y recomendable en infantil.

**ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020-2021, prestando especial importancia de todas ellas a las siguiente:

Evaluación inicial detallada del alumnado prestando especial atención al alumnado ACNEAE por parte del Equipo de Orientación y Apoyo.

Durante el mes de septiembre, se llevará a cabo esta evaluación inicial a través de las actividades realizadas en el aula durante ese período la evaluación inicial, la cual deberá servir para analizar y recoger todas las carencias en cuanto a los aprendizajes imprescindibles.

En las programaciones del curso 2021-2022 deberán contemplar los tres escenarios o tipos de formación posibles, de tal forma que esté todo previsto ante un posible confinamiento.

Para el caso de formación presencial, las programaciones deberán ser adaptadas a la realidad del curso, secuenciando los contenidos a lo largo del mismo de una manera equilibrada anterior.

Además, deberán contemplar la integración de los recursos tecnológicos y modificar las organizaciones de espacios, agrupamientos, materiales… respetando las recomendaciones sanitarias

Todo el profesorado deberá incluir en sus programaciones, formación al alumnado sobre las plataformas o medios que se utilizarían ante un posible confinamiento, para que estuvieran familiarizados con las herramientas si se diese la circunstancia de un cambio de escenario. Esta formación deberá comenzar lo antes posible y podrá contemplarse como una tarea específica o integrarse con la impartición de las áreas.

**LOS HORARIOS**

Las horas lectivas serán las mismas, escalonando las entradas y salidas del alumnado, al igual que los horarios de recreo.

El profesorado tendrá el mismo horario independientemente del tipo de formación que se tenga que dar en cada caso. Para este escenario, y mientras la situación sanitaria lo permita, entrará el profesorado especialista a cada curso, guardando las medidas higiénico sanitarias.

Las primeras semanas, se deberá insistir de manera más frecuente al alumnado en todos los cambios y medidas adoptados (hábitos de higiene, uso de mascarilla, flujos de circulación, etc). Además, el profesorado deberá adoptar en su horario momentos para el lavado de manos.

Dentro del horario lectivo, el alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla. Es importante que, además de todos los recordatorios de medidas higiénico-sanitarias, y de la evaluación inicial de aprendizajes, se preste especial atención y apoyo emocional al alumnado, para hacer de este curso no solo un entorno seguro y aprovechable académicamente, sino un lugar donde poder socializar y compartir experiencias con alegría, haciendo este regreso a las aulas lo más normal posible dentro de las circunstancias.

**b) Formación semipresencial**

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Cuando se detecte alguna situación de riesgo en el centro, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deben adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación.

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en el centro.

La prestación de los servicios complementarios en este escenario se realizará en función de las directrices que marque la administración.

Para este escenario se contempla continuar con la formación presencial con todo el alumnado que pertenezca a un sector seguro

La formación será no presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

**ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

El profesorado recogerá en sus programaciones didácticas las medidas que se adoptarán para este escenario.

- Presencial: igual que en el escenario 1.

- No presencial: se atenderá al alumnado y acompañará en todo momento en el aprendizaje, no limitándose al envío de tareas.

Puesto que somos centro Carmenta, todo el alumnado de 3º a 6º además de los alumnos de 1º y2º dispone de tablets y una cuenta de GSuite de la junta para poder conectarse a su aula virtual.

En el caso del alumnado de educación infantil, se “formará” previamente a los padres sobre el uso de esta plataforma o aula virtual, donde podrán realizar videoconferencias, colgar material, etc.…, aunque algunos de ellos ya lo utilizaron el curso pasado y están algo más familiarizados. Además, seguiremos utilizando el servicio de mensajería class dojo, topkapp educamos CLM, meet, para el envío de circulares, tareas, notificaciones… y correo electrónico. se realizará una valoración sobre la conveniencia o no de su uso o sustitución de las herramientas utilizadas.

El centro dotará a los alumnos de las herramientas necesarias en caso de encontrarse en la modalidad de formación no presencial.

**LOS HORARIOS**

Durante este escenario, los horarios tendrán la misma organización que durante el escenario 1, aunque no tendrán por qué ser tan estrictos en las cinco sesiones, pero deberán permitir en todo momento que no se pierda el ritmo escolar y tendrán conexiones diarias.

El profesorado dejará reflejado en sus programaciones todas las medidas previstas para la entrada en este escenario, modificaciones de lo programado, contenidos básicos e imprescindibles, organización de actividades, sistema de evaluación y calificación del alumnado…

**Formación no presencial.**

Este escenario supone la suspensión de la actividad lectiva del centro, el transporte escolar y el servicio de comedor. La activación de este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, se implantará un sistema de educación no presencial que se habrá recogido previamente en las programaciones didácticas.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas reflejarán todas aquellas modificaciones y medidas que se tendrán en cuenta en este escenario, tales como los contenidos básicos e imprescindibles a alcanzar para la superación del curso.

En cuanto a las tareas, se acordará el diseño y la cantidad de actividades que se enviarán prescindiendo de los exámenes on-line, promoviendo la autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y familias de los acuerdos tomados.

Tal y como se mencionaba en el apartado anterior, puesto que somos centro Carmenta, todo el alumnado de Primaria dispone de tablets y una cuenta de GSuite de la Junta para poder conectarse a su aula virtua

En el caso del alumnado de educación infantil, podrán realizar videoconferencias, colgar material, etc…, aunque algunos de ellos ya lo utilizaron y están algo más familiarizados.

Para el alumnado de 1º y 2º, en el primer curso se iniciara en la utilización de herramientas informáticas y con los alumnos de 2º se seguirán formando durante la actividad presencial con el fin de conocer las herramientas y formas de acceso y sean lo más autónomos posible dentro de las circunstancias debidas a su edad.

Además, seguiremos utilizando el servicio de mensajería class dojo, topkapp, meet, educamos CLM para el envío de circulares, tareas, notificaciones… y correo electrónico.

El centro dotará a los alumnos de las herramientas necesarias en caso de encontrarse en la modalidad de formación no presencial. Todos los alumnos de Educación Primaria dispondrán de su Tablet para poder trabajar en cualquiera de los escenarios.

El profesorado dejará reflejado en sus programaciones todas las medidas previstas para la entrada en este escenario, modificaciones de lo programado, contenidos básicos e imprescindibles, organización de actividades, sistema de evaluación y calificación del alumnado…

**INFANTIL**

Se acordará las fórmulas más adecuadas para mantener el contacto continuo con el alumnado, así como los horarios establecidos, puesto que la edad en esta etapa hace que les cueste prestar atención en las videoconferencias durante un tiempo prolongado.

Las tareas serán todas vivenciales y no se mandarán trabajos que requieran mucho apoyo por parte de las familias.

Se realizará para el alumnado de infantil/familias una cuenta de Gsuite para la utilización de Classroom-Meet para realización de videollamadas o para compartir materiales.

**PRIMARIA**

Tareas adecuadas en número y dificultad, resolviendo cuantas dudas surjan durante el horario establecido para las clases.

Coevaluación y autoevaluación del alumnado, así como corrección de tareas y feedback entre alumno y profesorado, evitando el uso exclusivo de los exámenes online. deberán contemplar el trabajo en grupo, ser motivadoras y facilitar el autoaprendizaje.

Este tipo de actividades, podrán realizarse a través de la plataforma Classroom-Meet/educamos CLM, clas dojjo , pudiendo evaluar a través de las mismas.

**LOS HORARIOS**

De acuerdo a la resolución, la entrada en este escenario no deberá basarse nunca en el envío exclusivo de tareas, sino que habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje. Para ello, se mantendrá una comunicación diaria para la explicación de contenidos, corrección de tareas, resolución de dudas…, todo ello en el horario de mañana establecido por el tutor.

No se recomienda mantener el mismo horario que en el escenario 1, pudiendo ser este más flexible o tener una organización de áreas/días distinta. En cualquier caso, estos cambios deberán ser acordados por el equipo docente e informar a las familias.

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

El departamento de Orientación del Ceip Ciudad de Capadocia está formado por la especialista de Pedagogía Terapeuta, la especialista de Audición y Lenguaje y la especialista en Orientación Educativa, realizarán las siguientes tareas:

**Con el alumnado del centro:**

- Trabajo online con el alumnado que se considera más susceptible de riesgo de déficit a nivel académico.

- Apoyo académico y psicoemocional individualizado en los casos en los que se viene trabajando habitualmente y con los/as alumnos/as que se crea necesario.

- Recomendaciones para todo el alumnado en general para afrontar de nuevo esta situación, como pueden ser:

- Organizarse el tiempo con un horario, siendo realistas y dejando tiempos flexibles. Evitando la sensación de ansiedad si este no se cumpliera en su totalidad.

- Compartir tiempo con su familia y aprovechar para realizar actividades que en el día a día no se dan.

- Establecer hábitos de autonomía también en casa en todos los ámbitos: organización, higiene, ayudar en tareas a sus familiares…

- Incidir en las técnicas de estudio en casa para diferenciar los tiempos de clase de los de estudio y sacar el mayor rendimiento a este último.

- Incentivar el trabajo en el equipo virtual, para fomentar que sean capaces de comunicarse con sus compañeros/as y a la vez reforzar sus relaciones y habilidades sociales. Creando redes de trabajo cooperativo

**Con el profesorado**

- Coordinación y dotación de recursos con el resto de los docentes y sobre todo con los/as tutores/as para hacer una buena actuación con los/as alumnos/as susceptibles de apoyo individualizado.

- Apoyo emocional al profesorado y en las tareas educativas que lo requieran.

**Con las familias:**

- Dar consejos como:

- Intentar mantener la calma ante las situaciones adversas.

- Llevar una rutina dentro de la “anormalidad” de la situación. Contarles lo que está ocurriendo, adaptándonos a su nivel de madurez para que puedan ir asimilando los cambios.

- Responder a sus preguntas con claridad, transmitiéndoles que todo va a ir bien.

- Hacerles saber que:

- Desde el colegio se intenta asegurar el aprendizaje. La ayuda que prestáis los padres y madres a vuestros/as hijos/as, sobre todo a los más pequeños/as, es muy importante para que muchos niños puedan hacer sus tareas.

- Vuestra ayuda requiere un tiempo extra, pero entendemos las distintas situaciones por las que estáis atravesando y que no siempre se puede llevar a cabo.

- No queremos que las tareas produzcan una situación de estrés y caos en la familia, los niños pueden ir haciendo el trabajo a su ritmo y presentándose según lo vayan terminando.

- Desde el colegio somos conscientes de que los ritmos de trabajo de los niños en muchas familias vienen determinados por la situación familiar. Los profes estamos para ayudaros, la comunicación con la familia tiene que ser fluida. No duden en ponerse en contacto con nosotros si tienen algún problema

**EVALUACIÓN DEL PLAN**

En cualquier caso, se evaluarán las medidas adoptadas en cada uno de losescenarios, buscando otras herramientas, metodologías o estrategias en el caso de resultar negativa.

Al menos, una vez al finalizar el trimestre, se evaluará el Plan y se acordarán en claustro las modificaciones a realizar sobre el mismo si fuese necesario.

Todo lo que aquí se refleja y cuantos acuerdos pudieran tomarse en las primeras semanas del curso, deberán quedar reflejados en las programaciones didácticas.

**AnexoI. Información global por grupos y sectores:**

**DATOS GENERALES GRUPOS**

CENTRO: Ceip Ciudad de Capadocia

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CURSO :  1º | CURSO :  2º | CURSO :  3º | CURSO :  4º | CURSO :  5º | CURSO :  6º | CURSO :  INFANTIL |
| GRUPO:  1º y 2º | GRUPO:  1º y 2º | GRUPO:  3º y 4º | GRUPO:  3º y 4º | GRUPO:  3º y 4º | GRUPO:  5º y 6º | GRUPO: 1º, 2º, y 3º infantil |
| ALUMADO (Nº):  4 | ALUMADO (Nº):  5 | ALUMADO (Nº):  9 | ALUMADO (Nº):  5 | ALUMADO (Nº):  5 | ALUMADO (Nº):  2 | ALUMADO (Nº):  15 |
| TUTOR/A  MARIA LUZ GONZALEZ PLAZA | TUTOR/A  MARIA LUZ GONZALEZ PLAZA | TUTOR/A  Mª AMPARO | TUTOR/A  Mª AMPARO | TUTORA  CRISTINA CUESTA | TUTOR/A  CRISTINA CUESTA | TUTOR/A  DIANA LOPEZ |
| EQUIPO DOCENTE  Mª luz Gonzalez Plaza | Mª luz Gonzalez Plaza | Mª luz Gonzalez Plaza | Mª luz Gonzalez Plaza | Mª luz Gonzalez Plaza | Mª luz Gonzalez Plaza | EQUIPO DOCENTE :  Mª luz Gonzalez Plaza |

**Anexo II**

Certificado de préstamo temporal de recurso tecnológico (ordenador, tableta, router o equipo similar). Código Típo de Centro Nombre del Centro Localidad

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Código | Tipo de Centro | Nombre del Centro | Localidad |
|  |  |  |  |

El abajo firmante, D./Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como padre, madre, tutor/a legal [tachar lo que no proceda] del alumno/a [indicar nombre y dos apellidos] \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARA: QUE HA RECIBIDO de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el material de las siguientes características en préstamo temporal Tipo de equipo (Ordenador, tablet, router, etc…):

Nº de serie:

Estado del Dispositivo:

Otros accesorios (marcar lo que proceda):

� Ratón

� Funda

� Cargador

� Otro accesorio:

Este préstamo temporal finalizará cuando el centro educativo se lo indique.

El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

● El dispositivo se destina al uso del alumno o alumna a quien representa

● Este uso debe ser exclusivamente educativo.

● El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

Y SE COMPROMETE A:

● Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el período temporal de suspensión de actividades al que se refiere.

● A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado

● A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo. Y para que conste, se firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202\_\_

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO)

**AnexoIII**

PLAN INICIO CURSO

2021/2022.

La Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022. [2021/7427] sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha, incluye un conjunto de medidas, a tener en cuenta, para el diseño del Plan de Inicio de Curso 2021/22, de manera que se establezca una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.

Este Plan de Inicio de curso es un compromiso para toda la Comunidad Educativa del centro, reflejo de la adaptación de dicha Instrucción a la singularidad de nuestro colegio y eje de actuación para el inicio del nuevo curso escolar.

Según los acuerdos aprobados en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021, ***los objetivos*** a conseguir son los siguientes:

* Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso 2021- 2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanita- rio, minimizando la entrada de la COVID-19 en los centros educativos, su trans- misión interna cuando aparezcan casos del mismo y, también, la transmisión ex- terna, sobre todo para las personas más vulnerables.
* Garantizar ante los diferentes escenarios que puedan darse una pronta respuesta que permita controlar un posible brote
* Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:
  + la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician sínto- mas,
  + la identificación precoz de los casos,
  + la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y
  + la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.

Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública.

El contenido total o parcial de este documento, en función del avance del estado de la situa ción sanitaria, podrá verse modificado por la normativa establecida con carácter general por parte de las autoridades competentes.

El Plan se basa, fundamentalmente, en cuatro ejes de actuación:

1. Limitación de contactos: distancia física y Grupos Estables de Conviven- cia.
2. Medidas de prevención personal: higiene de manos; mascarilla obligatoria desde los 6 años; vacunación de la comunidad educativa.
3. Limpieza y ventilación: Limpieza y desinfección; ventilación permanente y cruzada.
4. Gestión de casos: Protocolo de actuación ante casos y brotes; coordina- ción entre Salud y Educación.

* **Limitación de contactos**

Una vez analizados y evaluados los espacios disponibles y tomadas en consideración las propuestas realizadas por lo diferentes miembros del Claustro de Profesores, el centro adoptará las siguientes medidas:

Según marca la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/7403]

* de forma general se mantendrá una distancia interpersonal de 1,5 metros entre las personas que viven en el colegio a diario.
* será obligatorio el uso de las mascarillas a partir de los 6 años . De forma general, en el centro se establecerán circuitos de circulación de personas que garanticen la posibilidad de mantener la distancia. Contamos con diferentes pasillos que no tienen las medidas suficientes por lo que será obligatorio el uso de mascarillas.
* Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida del centro, bien sea al principio y/o al fin de la jornada lectiva, como en los periodos de recreo, se garantizará una entrada/salida escalonada que respete al máximo la distancia de seguridad. haciendo siempre uso de la mascarilla.
* Las filas se realizarán obligatoriamente con mascarilla.
* Se reducirá al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el edificio, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo.
* Se creará un aula burbuja para así poder asegurar en el grupo de infantil, y los dos primeros grupos de educación primaria si fuera posible.
* Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales si comprometen la distancia de seguridad.
* Las reuniones del Equipo Docente se realizarán en aulas que permitan mantener la distancia de seguridad en caso de que no sea posible se celebrarán a través de videoconferencia.
* Las reuniones del Consejo Escolar se realizarán teniendo en cuenta las medidas de seguridad, y si esto no fuera posible, se realizarán a través de videoconferencias.
* Quedan suspendidas las actividades complementarias en gran grupo, así como aquellas que requieran de personal ajeno a los profesionales del centro para llevarse a cabo. Por el contrario, se permiten aquellas que celebre el grupo en su aula, siempre que se mantenga la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarillas.
* No se realizarán eventos deportivos ni celebraciones especiales durante el periodo de pandemia.
* El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable. Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas y siempre cumpliendo con estrictas medidas de higiene. Para el contacto con las mismas se utilizarán diferentes cauces: vía telefónica, plataformas virtuales, ….

La organización de las aulas para las diferentes unidades del centro para la docencia directa con el alumnado serán las habituales, de forma que se evite al máximo su desplazamiento por el edificio, evitando el paso de alumnado de diferentes aulas por una misma clase. Las siguientes aulas se mantendrán cerradas para el uso con el alumnado, a comienzo de curso mientras sea posible.

* Aula de música: pasando la profesora a las aulas de referencia del alumnado.
* El aula Althia, Biblioteca Escolar.

La sala de psicomotricidad, será el único espacio permitido debido a su capacidad y a la climatología del centro. Siempre que sea posible se utilizarán los espacios exteriores para la docencia. La sala de la Orientadora podrá ser visitada por el alumnado protegido adecuadamente. Los refuerzos de PT, se realizarán en el aula, salvo que resulte conveniente y, de forma excepcional, dependiendo de las medidas de inclusión educativa del alumnado.

* **Medidas de prevención personal**

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a CO- VID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

* Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta, que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
* Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as menores de 3 años que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
* Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la trans- misión.
* Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
* Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa pedal, haciendo una posterior higiene de manos.
* el uso de la mascarilla: Será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mante- nimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convi- vencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/20219 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020).
* Se especificará el momento de inicio de uso de la mascarilla en los niños y niñas de tercer curso del segundo ciclo de educación infantil que van cum- pliendo 6 años, valorando también la situación epidemiológica.
* El uso de mascarilla será obligatorio en todo el profesorado y resto de personal que preste servicios en el centro educativo, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
* La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, esta- blece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconoci- miento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden establece los criterios para po- sibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y den respuesta a las necesidades de accesibilidad.21
* En aquellos casos en que el alumnado no lleve mascarilla, y no pueda mantener la distancia interpersonal, como ocurre en Educación Infantil o Edu- cación Especial o en aulas de educación especial en centros ordinarios, se podría indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o au- tofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
* Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años, y recomendable de 3 a 5 años.
* Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.
* De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfi- xia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
* En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se intensificarán el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial.
* En el caso de que haya personal que desarrolle su actividad en el centro educativo (docente o no) que no pueda usar mascarilla por alguna de las exen- ciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
* En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar lim- pieza entre el uso de un grupo y otro.
* El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.
* El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta hi- giene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla. Esto favorecerá el cumplimiento de estas medidas en los centros educativos, así como la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia. Asi- mismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

MAMPARAS DE PROTECCIÓN

Además de las mascarillas como método de protección, el centro dispondrá de mamparas para mejorar la protección en:

* Secretaría y dirección.
* Despacho del Equipo de orientación.
* Aula de AL y PT

OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL

Para la prevención de contagios además de las medidas expuestas anteriormente como mascarilla y mamparas, tenemos que considerar otros elementos para la limpieza e higiene de las manos.

Tanto el alumnado y profesorado se desinfectan las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro. Para ello consideramos necesario que cada aula cuente con:

* Un dispensador de gel hidroalcohólico
* Un paquete de toallitas desechables de papel de 100 unidades.
* Una papelera de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.

Así mismo el alumnado del centro, a partir de Educación Primaria, en su mochila personal para asegurar la limpieza de sus manos y evitar la salida del aula siempre que sea posible:

* Un paquete de toallitas húmedas desechables
* Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.

6**.-LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN**

**Limpieza y desinfección**

Siguiendo con las Instrucciones de junio de 2021, cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características.

Este protocolo se establecerá junto al Ayuntamiento que es el responsable de la limpieza del centro

Se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso. Cada centro dispondrá de un **protocolo** de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:

Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos es pacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasama nos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.

Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos del alumnado).

En las aulas, será suficiente con realizar la limpieza una vez al día, incluido mobiliario (mesas y otras superficies de contacto, etc.).

En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se indica la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ra tón y de la pantalla.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.

Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose poste riormente al lavado de manos.

Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

**Ventilación del centro**

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas.

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se de berá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula. Se tendrá una especial precaución con los alumnos de 0 a 3 años para evitar accidentes.

En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la trans- misión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Estos sistemas son los mismos sistemas utilizados para la climatización y funcionan aumentando la renovación de aire interior con el aire exterior. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar filtros o purificadores de aire (dotados con fil tros HEPA). Como alternativa, puede valorarse el uso de otros espacios (aulas o salas del centro educativo, o municipales). Si fuera imprescindible la utilización de filtros de aire, estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico por personal especializado en este tipo de ins talaciones, tanto para su ubicación, como mantenimiento.

En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

**Gestión de posibles casos y rebrotes.**

Por muchas medidas que se establezcan en este Plan de Inicio de curso, debido al número de personas que acceden al centro es posible que pueda surgir casos en los que la sintomatología es compatible con la enfermedad, por lo que ante esta situación es necesario actuar lo antes posible para evitar el contagio con el resto de alumnado, profesorado y personal del centro.

Como norma general para toda la Comunidad Educativa, no se podrá acceder a centro si se tienen síntomas compatibles con el COVID19.

Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre no podrá acceder al centro. El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo puede enmascarar un problema mayor si se usan para poder acceder al centro.

El centro revisará la temperatura al acceder al centro a alumnos, profesores y todo personal adscrito a este, pero es la responsabilidad de toda la Comunidad Educativa no poner en peligro al personal y alumnado del centro.

Tampoco podrá acceder al centro cualquier persona que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas diagnosticados de COVID19.

LOS ESPACIOS DE AISLAMIENTO.

El centro contará con una sala de aislamiento para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas una vez se encuentre en el recinto. Este espacio contará con una papelera de pedal con bolsa, mascarillas de protección y gel hidroalcohólico para la desinfección.

Si durante la jornada lectiva, alguna persona presentar fiebre o cualquier otro síntoma compatible con COVID19 (tos seca, dificultad al respirar, malestar general, …) el centro pondrá en marcha el siguiente protocolo de actuación:

* En el caso de un alumno con síntomas, el profesor que en esos momentos esté trabajando en el aula, le acompañará al espacio de aislamiento del edificio en cuestión. Este lugar se encontrará debidamente señalado en la puerta y con todo el material higiénico y de protección posible para poder atender la incidencia.
* Después, se pondrá en contacto con el tutor y el equipo directivo para que pueda organizarse la atención a los alumnos afectados, mientras se informa a la familia de la circunstancia y se solicita su presencia en el centro para acompañarle a casa o al Centro de Salud.
* Si los síntomas los tuviera un profesor o personal laboral del centro, éste deberá abandonar inmediatamente su puesto de trabajo y desde el centro se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para solicitar instrucciones sobre cómo actuar, que se comunicarán a la persona afectada.
* También se dará cuenta del incidente al Centro de Salud de Atención Primaria de la localidad para seguir sus instrucciones.
* En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Como medida general, existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o edificios concretos, o de todo el centro.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

Los alumnos y profesores especialmente vulnerables para el contagio por el virus (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo por indicación médica de no asistir.

Hasta que no se determine objetivamente que estas personas no padecen la enfermedad, deberán quedarse en su hogar y no regresar al colegio.

**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

Debido a la pandemia es necesario modificar el modo de trabajo en nuestro centro docente. Por lo que determinados aspectos recogidos en nuestras Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento quedan modificados mientras dure esta situación excepcional.

**Entradas y salidas**

Es fundamental plantearnos la organización de las entradas y salidas del centro debido al número de personas que esperan en el centro, entre las que se encuentran adultos que acompañan al alumnado del centro. Es uno de los momentos más críticos ya que pueden dar lugar a una expansión del virus, si no se cuidan con esmero las medidas de separación y protección.

Dado que la distancia de seguridad entre personas y grupos supone una superficie enorme para poder mantenerla, la entrada y salida al centro se organizará dividida por espacios y en caso necesario de manera escalonada.

Para ello es necesario recalcar a toda la Comunidad Educativa la importancia de la puntualidad, para agilizar el proceso.

Todo el alumnado, familias y profesorado deberán llevar puesta la mascarilla, al esperar, entrar y salir del centro.

Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, bajo ningún concepto podrán acceder al interior del centro.

El alumnado de Educación Infantil entrará por la entrada principal de forma escalonada. Al entrar esperarán en la rampa de acceso, y las familias, una vez se encuentre el alumnado en las filas o los recojan a la salida, se marcharán para evitar contacto.

Los alumnos de educación primaria acceden igualmente por la puerta principal del centro y se colocaran en los puntos marcados en el suelo, manteniendo la distancia de seguridad antes de acceder al centro.

Estos alumnos, en ningún momento accederán al recinto acompañado por las familias

Una vez dentro se colocarán en la fila que les corresponde siempre con mascarilla e intentando mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Una vez que el alumnado acceda al recinto las familias se mancharan para evitar al máximo el contacto con otras familias y niños.

Todo el alumnado accederá al recinto a las 9:00 horas con mascarillas y formarán filas en la puerta principal del colegio. El profesorado saldrá a buscarlos e irán entrando de manera organizada tomándose la temperatura y pisando en las alfombras de desinfección.

Las salidas se realizarán de forma organizada por la puerta que da acceso a las pistas de deporte, y a través del porche se dirigen hacia la puerta principal.

Los alumnos de infantil saldrán 15 minutos antes, es decir a las 13:45, aquellos alumnos que hagan uso del servicio de comedor, serán recogidos por la cuidadora.

**Recreos**

El centro cuenta con dos patios. El patio de Infantil y el de primaria.

El horario de recreo será de 12:00 a 12:30 en Educación Infantil de manera que puedan utilizar ambos patios para el juego y de 12:00 a 12:30 en Educación Primaria. La entrada y salida se hará de manera ordenada. Cada curso de Primaria tendrá asignado un espacio del patio para jugar.

Durante el tiempo de recreo cada grupo disfrutará por completo del espacio de juego. La salida y entrada se realizará de forma escalonada según la organización que se considere la más adecuada.

**Transporte escolar**

En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente. Respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:

* Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
* En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
* Las plazas se asignan por localidades o centros educativos cuando se comparta un mismo transporte.
* Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

Sería conveniente, siempre y cuando la Administración permita que los cuidadores del transporte de Educación Infantil se pudieran permanecer en el centro con el alumnado usuario hasta que se produzca la entrada del alumnado al aula que le corresponde.

**Comedor Escolar**

La comida se distribuirá al alumnado respetando la distancia interpersonal mínima establecida y ocupando siempre el mismo asiento. De resultar necesario, se establecerán o incrementarán los turnos y/o se adaptarán otros espacios con el fin de reducir el aforo del comedor. Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado transportado.

- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.

- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio). AÑO XL Núm. 116 21 de junio de 2021 23022 La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso se determinará según la existencia de plazas vacantes suficientes.

No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021/2022, salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.

Se controlará que quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo.

Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc.

Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado.

Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo.

Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes grupos-clase.

Se desinfectará y limpiará después de cada turno.

Los locales se mantendrán bien ventilados con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.

En el comedor escolar habrá dos turnos en el que se dará cabida a todo el alumnado que lo ha solicitado antes del comienzo del curso escolar. Al primer turno irán los alumnos de infantil, y aquellos que hagan uso de transporte escolar, y en el segundo turno, el resto de alumnos del centro.

No se podrá dar el servicio de comedor al alumnado esporádico, que no lo haya solicitado a principio de curso

**Áreas/horarios/movilidad.**

Los horarios de las clases serán flexibles y se adaptarán, en lo posible, a los tiempos necesarios para organizar las entradas y salidas del centro, así como los desplazamientos de los profesores en caso de que sea necesario.

**Espacios e infraestructuras.**

Cada aula se organizará con el mobiliario disponible en el centro, según las recomendaciones de separación y se retirarán aquellos elementos no necesarios en las aulas y que sean motivo de contagio.

Antes del comienzo del curso escolar se comunicará a las familias por parte del tutor la organización del aula, las normas específicas para su grupo y los materiales necesarios para llevar a cabo la actividad docente.

En caso de tener que atender necesariamente a alumnado de AL y PT, la atención se hará con no más de dos alumnos y siempre y cuando pertenezcan a la misma aula.

**Familias y personal ajeno al centro**

Para evitar, o limitar al máximo la entrada al centro de personas que no conviven a diario en él, la comunicación con las familias se realizará preferentemente por medios telemáticos (videoconferencias por Meet, plataformas educativas o Papás, vía telefónica, …)

En caso de tareas administrativas las familias concertarán previamente una cita con el centro con las medidas de seguridad adecuada para aquellas personas que requieran de una gestión personal.

**COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES**

Es fundamental la coordinación con las diferentes administraciones, para posibilitar soluciones a la realidad de nuestro centro, de manera que se posibiliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan y facilite la comunicación y gestión de los posibles casos o rebrotes de COVID19.

Las administraciones implicadas con las que consideramos que debemos actuar de manera conjunta si fuera necesario son la que a continuación detallo:

Ayuntamiento: Encargado de la limpieza e higiene del centro. Esta limpieza debe realizarse de manera exhaustiva respetando las indicaciones establecidas por Sanidad. De ellos depende, en gran medida, que podamos continuar con nuestro trabajo durante el curso y que las familias se sientan seguras cada día al llevar a sus hij@s al colegio.

Así mismo hemos solicitado al ayuntamiento la colocación de un portero automático en la entrada del recinto escolar, de manera que el colegio no permanezca abierto todo el día sin controlar la gente que entra o sale durante la jornada escolar.

Centro de Salud: La comunicación debe ser fluida. Por un lado, no pueden aconsejar como actuar con los posibles casos detectados o prepara a la localidad ante posibles brotes y, para tener una información completa del riesgo real al que nos enfrentamos en el centro en todos momentos y si las medidas que vamos tomando, a medida que el curso son las adecuadas o debemos mejorar o modificarlas.

Servicios sociales de la localidad: A través de estos servicios podemos paliar las consecuencias que puedan afectar a aquellas familias vulnerables debido a su situación económica, social o sanitaria, evitando interferir gravemente en el trabajo de los niños en la asistencia al centro.

Recogidas las propuestas de mejora de los diferentes miembros del claustro, el Equipo de Orientación y la responsable de Riesgos Laborales del centro, y una vez elaborado este documento por la directora del centro, e informado del mismo al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, en sus respectivas reuniones extraordinarias,

D. M.ª Luz González Plaza, como directora del Colegio Público de Infantil y Primaria Ciudad de Capadocia.

APRUEBA el presente PLAN DE CONTINGENCIA para el CURSO ESCOLAR 2021/2022.

En Trillo, a 7 de septiembre de 2021